ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.738.784 expedida en Madrid, Cundinamarca., en su calidad de Rectora y representante legal de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios 001 de 2026, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y **ABELARDO VARGAS AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.309.107 expedida en Bogotá D.C., y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

Naturaleza	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**				
Número del Contrato:	**CPS 001-2026**				
Contratante:	Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta				
NIT	900.132.830.8				
Contratista:	**ABELARDO VARGAS AMAYA**				
CC	79.309.107 expedida en Bogotá D.C.				
Dirección:	CLL 23B No 68C - 40 Bogotá				
Objeto:	Prestar servicios profesionales para el procesamiento y presentación de informes contables y financiero del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Juan Luis Londoño de la Cuesta.				
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato seria previa actualización de la contabilidad del 1 de enero al 25 de enero de 2026 y previa elaboración de la contabilidad del 26 de enero al 30 de abril de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio.				
Valor:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.825.640,00)**				
Fecha firma contrato:	26 de enero de 2026				
Fecha de Iniciación:	26 de enero de 2026	**Fecha Terminación**	26 de abril de 2026		
Modificación al Contrato	SI	**Adición**	X	**Prorroga**	X
Valor Adición	**UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.434.615,00)**				
Observación	N/A				
Tiempo de Prorroga:	(1) mes y quince (15) días				
Valor Ejecutado	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.260.255,00)**				

LEGALIZACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
CDP	21 de enero de 2026	001	$3.825.640,00
	13 de abril de 2026	009	$1.434.615,00
RP	23 de enero de 2026	001	$3.825.640,00
	16 de abril de 2026	009	$1.434.615,00
POLIZA	N/A	-	$0
ESTAMPILLA	N/A	-	$0

CLÁUSULA SEGUNDA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

2. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
CE-006	13/02/2026	$956.410,00
CE-019	13/03/2026	$850.641,55
CE-012	13/03/2026	$105.768,45
CE-022	16/04/2026	$956.410,00
CE-025	12/05/2026	$956.410,00
CE-029	12/06/2026	$956.410,00
CE-033	06/07/2026	$478.205,00
VALOR TOTAL PAGADO		**$5.260.255,00**

Valor Inicial	$3.825.640,00
Valor Adicionado	$1.434.615,00
Valor Total Del Contrato	$5.260.255,00
Valor Ejecutado	$5.260.255,00
Saldo A Favor Del Contratista	0,00
Saldo A Favor De La Institución	0,00

CLÁUSULA TERCERA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato.

La presente acta de liquidación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 001 de 2026. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los seis (6) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ
CC. 20.738.784 expedida en Madrid
RECTORA
Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta

ABELARDO VARGAS AMAYA
C.C 79.309.107 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S
Técnico Administrativo - Pagadora